



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa



Policías aseguraron las autopartes

Catean un deshuesadero en alcaldía Iztapalapa

MANUEL COSME

Refacciones automotrices, tres vehículos relacionados con carpetas de investigación, documentos y placas de circulación fueron aseguradas durante un cateo realizado a un predio en la colonia La Polvorilla, alcaldía de Iztapalapa, informaron autoridades policíacas locales.

Personal ministerial, policial y pericial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana participaron en el operativo, sin que se registraran personas detenidas.

Agentes del Ministerio Público y de la Policía de Investigación, adscritos a la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Robo de Vehículos y Transportes, solicitaron y obtuvieron la orden de cateo contra ese deshuesadero, ubicado en la Avenida Benito Juárez de dicha colonia, a fin de localizar automóviles posiblemente hurtados.

Bajo la indagatoria del delito de encubrimiento por receptación, fueron asegurados varias unidades, entre ellas una modelo Mazda 3, color negro.

Fecha:

17/07/21

Sección:

Ciudad.

Página:

4

Autos con historial

Agentes catearon un inmueble donde se localizaron autos vinculados a ilícitos.

- Personal policial cumplió una orden de cateo en un inmueble de la Colonia La Polvorilla, en Iztapalapa.
- En el lugar se encontraron varios automóviles: uno relacionado con una averiguación por fraude, otro con reporte de robo y uno más sin medios de identificación.
- Se localizaron, además, piezas automotrices, documentación y placas de circulación.
- De acuerdo con las autoridades, se propondrá la extinción de dominio del domicilio.
- En el operativo participó personal de la FGJ y la SSC.



Especial

2

autos se relacionaron con delitos.

Fecha:

17/07/21

Sección:

Ciudad.

Página:

1

1

Barrios, a casa

La líderesa de ambulantes enfrentará el proceso en su domicilio.

- Alejandra Barrios fue detenida el 24 de junio, acusada de extorsión y robo en pandilla.
- Por su edad y por sus condiciones de salud, sus abogados

solicitaron una revisión a la medida cautelar.

- Ayer, en una audiencia que duró más de cinco horas, una jueza determinó otorgarle la

prisión domiciliaria.

- Hasta el cierre de la edición, no había abandonado el reclusorio.

PÁGINA 4



■ Tiene 77 años.

Dan a Barrios arresto en casa

ANDREA AHEDO

La lideresa de comerciantes del Centro, Alejandra Barrios Richard, de 77 años, llevará en prisión domiciliaria el resto de su proceso penal por los delitos de extorsión y robo en pandilla.

Esta modificación a la medida cautelar es vigente desde este viernes, a partir de que la Jueza de Control aceptó la petición de la defensa durante una audiencia en las salas de juicios orales en las salas de juicios orales de Santa Martha Acatitla.

La solicitud se basó en la edad y en una fibrosis pulmonar que padece la imputada y que la mantendría con el 20 por ciento de oxigenación; sin embargo, la Jueza sólo aceptó el primer argumento, pues la defensa no pudo acreditar la gravedad de la enfermedad.

“Al final se resolvió sí otorgar la prisión domiciliaria a Alejandra Barrios Richard, prevaleció el argumento de la edad. Se debatió mucho sobre el tema médi-

Abel Flores, abogado

“Sí puede tener visitas como cualquier persona reclusa, puede hacer llamadas como cualquier persona reclusa, pero siempre tendrán que ser las personas registradas por la Policía”.

co, se presentaron varios datos de prueba para acreditar que ella padece fibrosis pulmonar; al final hubo un gran debate sobre si esa fibrosis pulmonar era grave o no, ya que el Artículo número 166 establece la enfermedad debe ser grave o terminal”, dijo su abogado Abel Flores.

Explicó que, a pesar de que la Fiscalía no se opuso a la prisión domiciliaria, hubo debate con el asesor jurídico y las presuntas víctimas.

Comentó que, tras cinco horas de audiencia, Barrios Richard tomó con alegría la decisión de la Jueza; en tanto, se giraron oficios, a la Policía de Investigación, para el traslado a su domicilio; a

la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, para la custodia del inmueble.

Por ello, se preveía que la imputada llegara a su casa por la noche del viernes o, a más tardar, el sábado.

Barrios Richard permanecerá en su casa con resguardo permanente.

“Sí puede tener visitas, como cualquier persona reclusa, puede hacer llamadas, como cualquier persona reclusa, pero siempre tendrán que ser las personas registradas por la Policía para poder ingresar al inmueble”, explicó el abogado.

“Tendrán las mismas restricciones que tienen los reclusos el día de hoy”.



Otorgan prisión domiciliaria a Alejandra Barrios

Jueza determina
que siga proceso
en casa por edad
de la imputada

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de permanecer tres semanas en el penal de Santa Martha Acatitla, una jueza del Tribunal Superior de Justicia capitalino (TSJ) otorgó la prisión preventiva domiciliaria a la lideresa de ambulantes del Centro Histórico, Alejandra Barrios Richard, debido a su avanzada edad, por lo que continuará su proceso por los delitos de extorsión agravada y daño a la propiedad ajena recluida en un casa en la alcaldía Gustavo A. Madero.

En audiencia de revisión de la medida cautelar, la cual duró casi cinco horas, la defensa legal presentó datos de prueba, pero no logró acreditar un estado de salud grave o terminal para la mujer de 77 años, así como un padecimiento de los pulmones a causa del Covid-19. La jueza decidió otorgar la medida por la edad de la imputada.

Durante el debate entre las partes, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) no se opuso a la solicitud de los litigantes, por lo que la discusión se dio entre los afectados.

ABEL FLORES
Abogado

“Vi a la señora Alejandra muy emocionada, se le salieron las lágrimas, pero muy cansada, llevaba bastante tiempo sin alimentos”

Con esto, Barrios Richard estará recluida en su casa bajo el resguardo de elementos de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)**, quienes estarán día y noche en el lugar en donde se realizará la prisión domiciliaria, en este caso un cuarto.

La imputada deberá informar a la Policía de Investigación (PDI) cualquier tipo de movimiento externo, por ejemplo, en caso de acudir a consulta médica, lo tendrá que notificar 96 horas antes.

También podrá recibir visitas, las cuales quedarán registradas por las autoridades, pero en el cuarto donde estará, no podrán ingresar más de dos personas.

Como el proceso por el que se le acusa sigue, los traslados para estar presente en audiencias los realizará la PDI.

Al término de la audiencia, el litigante Abel Flores dijo que su clienta tendrá las mismas restricciones que una persona en prisión en la Ciudad de México.

“Yo vi a la señora Alejandra muy emocionada, incluso se le salieron las lágrimas, pero también muy cansada, ya llevaba bastante tiempo sin alimentos”, comentó.

Mientras tanto, en una audiencia que se realizó en las salas orales del penal de Santa Martha Acatitla, Diana Sánchez Barrios se resistió de que un juez revisara la medida cautelar impuesta, por lo que continuará en la prisión. ●



Elementos de la SSC resguardarán el domicilio de Alejandra Barrios.

Fecha:

17/07/21

Sección:

Comunidad

Página:

19

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Otorgan prisión domiciliaria a Barrios

Alejandra Barrios Richard dejará el Penal de Santa Martha Acatitla, en donde permanece desde el pasado 25 de junio, en las próximas horas, pues la jueza que lleva su caso determinó otorgarle la prisión domiciliaria.

De acuerdo con su abogado, Abel Flores, la decisión fue porque la lideresa de ambulantes del Centro Histórico tiene 77 años, sin

tomar en cuenta que padece fibrosis pulmonar, ya que la enfermedad no es grave o terminal.

De acuerdo con el abogado de Barrios Richard, ella permanecerá en su casa y estará custodiada por elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia local y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

— Wendy Roa

Dictan arresto domiciliario a Alejandra Barrios Richard

ELBA MÓNICA BRAVO

Sin portar tobillera electrónica, la lideresa de comerciantes ambulantes del Centro Histórico y ex diputada local del PRI, Alejandra Barrios Richard, será procesada sin estar encarcelada por los delitos de extorsión –continuado y otros diversos– robo en pandilla, ambos agravados, además de daño en propiedad ajena.

Los 77 años de edad de Barrios Richard fueron determinantes para que una jueza de control otorgara la medida cautelar de prisión preventiva domiciliaria y no el Centro Femenil de Santa Martha Acatitla.

El abogado de la lideresa de ambulantes, José Abel Flores, explicó que elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local realizarán vigilancia las 24 horas y recorridos constantes en el domicilio, ubicado en la Alcaldía Gus-

tavo A. Madero, a fin de conocer e integrar la bitácora de las habitaciones en las que permanezca día y noche la procesada. La lideresa podrá realizar y recibir llamadas telefónicas sin límite y recibir visitas en horario específico.

La jueza Nelly Ivonne Cortés otorgó la medida cautelar. El defensor presentó datos de prueba sobre las diversas afecciones de salud de su cliente, entre las que se encuentran fibrosis pulmonar, con daño de 80 por ciento como posible secuela de Covid que padeció el año pasado, pero no logró acreditar la gravedad.

El abogado consideró que el cambio de medida cautelar “es un triunfo”, con lo que adelantó que el martes próximo presentará el juicio de amparo en el que solicitará que al término de los tres meses de investigación complementaria, plazo previsto para septiembre, no se amplie ni se avance a la etapa intermedia.

ACHAQUES DE SALUD

Va Alejandra "N" a prisión domiciliaria

ALBERTO JIMÉNEZ

Una jueza de control le concedió la prisión domiciliaria a Alejandra "N", debido a sus padecimientos médicos; la lideresa de miles de comerciantes ambulantes enfrenta cargos por extorsión y robo en pandilla.

Al finalizar la audiencia que se extendió más de cinco horas -a un costado del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla- los abogados defensores de la lideresa de comerciantes argumentaron que en todo momento prevaleció el tema de su edad.

"Se debatió mucho sobre el tema médico, se presentaron varios datos de prueba para acreditar que ella padece fibrosis pulmonar y al final hubo un gran debate sobre si era grave o no", comentó el abogado José Abel Flores en los accesos principales del centro penitenciario.

Horas después -durante la noche de este viernes- que Alejandra "N" fue trasladada a su domicilio en medio de un fuerte dispositivo de seguridad escoltada en todo momento por elementos de la Policía de Investigación; ya en su domicilio, permanecerá bajo resguardo de varios agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la



Había plena confianza en ser liberada tras el evidente mal estado de salud de la lideresa, dijo abogado defensor /FOTO CORTESÍA

Ciudad de México.

De acuerdo con los litigantes de Alejandra "N" la resolución del juzgador les resultó difícil acreditar, así como determinar si el domicilio dónde va a estar la señalada cuenta con las medidas necesarias de seguridad y si no puede haber riesgo de fuga.

"Muy emocionada, prácticamente se le salieron las lágrimas", así fue la reacción de Alejandra luego de que jueza le otorgara la prisión domiciliaria, según dijo José Abel Flores abogado de la líder de comerciantes.

TESTIMONIO

Recae en personal laboral extorsión

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Por dos meses, Ramón no cobró su quincena como vigilante de una Unidad Habitacional tras ser extorsionado por delincuentes que fingieron ser sus patronos.

Depositó 20 mil pesos en la cuenta a la que lo refirió el supuesto hijo de su jefa, quien le urgió a hacerlo por una emergencia que enfrentaba ella. Sin embargo, se trataba de un robo.

La situación es conocida como "La Patrona" o "El Sobre Amarillo"; consiste en llamar, enviar un mensaje de texto y, más recientemente, un correo electrónico a trabajadores de casas, negocios o instituciones, explicó Fátima Colín, suboficial de la Policía Cibernética de la Ciudad de México.

Les hacen creer que su jefe o jefa está en riesgo o que tiene una emergencia, por lo que deben reunir las joyas y el dinero que se encuentre en la casa o el negocio, para entregarlo en un sobre o a través de un depósito en el banco o en una tienda de autoservicio, refirió Colín.

Ese fue el caso de Ramón, quien no notó ninguna señal de alerta debido a que el hombre en el teléfono tenía una voz idéntica a la del hijo de su jefa, además de que preguntaba cosas usuales.

El presunto hijo le dijo que buscara en la casa un documento, el cual no halló.

Posteriormente, le pidió un depósito de 90 mil pesos para que su mamá pagara un seguro que se le complicaba saldar. Por la urgencia, Ramón le dijo que tenía 20 mil pesos para un servicio de mantenimiento.

Tras depositarlo, y una vez pasada la adrenalina, el vigilante intuyó el engaño, lo que constató una vez que logró comunicarse con su patrona.

Ramón trabaja en la Unidad Habitacional desde hace más de 30 años y esto nunca le había ocurrido, aunque, dijo, sí había esquivado otros intentos de extorsión.

"Me di cuenta hasta después de depositar, pero es que no hay tiempo de pensar, sucede rápido, por eso uno cae, se siente una cosa terrible", expresó.

Tras convertirse en víctima del delito, su patrona no accedió a que él pagara en plazos. Por dos meses dejó de recibir su sueldo, hasta que consiguió dinero para pagar la deuda.

"Lo más feo es que tengo trabajando aquí mucho tiempo y no lo apoyan a uno, le dije a mi patrona: 'usted me está matando de hambre, yo le pago poco a poco'. Pero no quiso", expresó.

La suboficial Colín dijo que los delincuentes se comunican desde un número desconocido y ponen el pretexto de que tienen problemas para hacerlo desde el propio, además de que en la llamada obtienen datos para enredar a la víctima.

En lo que va del año, la **Policía Cibernética** ha recibido 10 reportes de este tipo, la mayoría de los cuales fueron consumados.

Pocos son los casos en los que las víctimas piden asesoría antes de entregar el dinero o las joyas, aseguró la suboficial.

Para reaccionar

El Consejo Ciudadano da estas medidas.

- En caso de recibir una llamada similar, debe mantenerse la calma y cortar la comunicación.
- Posteriormente se verifique la situación y se levante la denuncia.
- Marca al Consejo Ciudadano al 55 5533 5533.